



Gobierno de Chile

GOBERNACION PROVINCIAL
SAN ANTONIO

RESOL. EXENTA N° 308.-

SAN ANTONIO, 12 ABR 2011

VISTOS : 1.- D. S. N° 1.086/83 de Defensa; Decreto Supremo N° 291, del 11 de Marzo 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, el Señor **HECTOR JULIO BARROS DIAZ**, ha solicitado autorización para realizar una Procesión
- 2.- Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso publico se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad..

RESUELVO :

1.- **AUTORIZASE** al Señor **HECTOR JULIO BARROS DIAZ**, Diacono Permanente de la comunidad Parroquial Cristo Rey, para realizar la siguiente actividad :

- ACTIVIDAD** : "DOMINGO DE RAMOS"
- DIA** : Domingo 17 de Abril 2011.
- HORA** : 11,00 horas
- RECORRIDO** : Salida desde la Ermita de la Virgen del Carmen, en Mercedes Sur, García Huidobro, Plaza Estrella, Echaurren, Av. Providencia, llegada al templo Parroquial

2.- El Señor **HECTOR JULIO BARROS DIAZ**, Cedula de Identidad N° 4.830.295-5, organizara bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada publica.

3.- Las Fuerzas de Orden y Seguridad Publica deberán fiscalizar el cumplimiento del orden publico y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado

DISTRIBUCIÓN :

- I. Municipalidad de San Antonio
- Sr. Prefecto de Carabineros de San Antonio
- Interesado